#### **INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2022**

Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** La instancia aún se encuentra en proceso de actualizar el Reglamento Interno, de acuerdo con el Decreto 364 de 201, aprobado el 5 de octubre de 2021. El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, aprobado el 27 de agosto de 2018.

**NORMAS:** Decreto 364 de 2021 "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones".

#### **ASISTENTE:**

De conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres está conformado por 62 integrantes, 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P				
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretario de	I	N/A			N/A

	Movilidad	Despacho				
12. Hábitat	Secretaría Distrital del	Secretaria de	I	N/A		N/A
	Hábitat	Despacho				
13. Mujer	Secretaría Distrital de la	Secretaria de	S	N/A		N/A
	Mujer	Despacho				
14. Seguridad,	Secretaría de Seguridad,	Secretario de	I	N/A		N/A
Convivencia y Justicia	Convivencia y Justicia	Despacho				
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de	I	N/A		N/A
		Despacho				
1. Gestión Pública	Secretaría General de la	Secretaria de	I	N/A		N/A
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho				

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Se proyecta realizar la primera sesión del Espacio Ampliado en el mes de junio de 2022

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS

A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

# PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí X No Reglamento interno: Sí X No

**Nota:** El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento aprobado el 27 de agosto de 2018, pero este no es el de toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí X No Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES		SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES				
		Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)	
a.	Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.	N/A			N/A	
b.	Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.	N/A			N/A	
c.	Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.	N/A			N/A	
d.	Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	N/A			N/A	
e.	Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	N/A			N/A	
f.	Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.	N/A			N/A	
g.	Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaría técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.	N/A			N/A	

# ACCIÓN:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE Durante el primer trimestre de 2022, no se adelantaron acciones relacionadas con la elaboración del Plan de Acción, lo cual se dejó programado para la primera sesión del Espacio Autónomo a realizar en el mes de abril de 2022.

# **ANÁLISIS FUNCIONAMIENTO MUJERES:**

**DEL** En el primer trimestre de 2022 no se programó la realización de la **DEL** primera sesión ordinaria del Espacio Ampliado, teniendo en cuenta que CONSEJO CONSULTIVO DE el 8 de marzo de 2022 se realizó la posesión de las 17 consejeras consultivas electas en las asambleas de elección realizadas en el mes de enero, por lo cual se requería realizar acciones de planeación interna del Consejo Consultivo de Mujeres con el objetivo de reconocer las funciones a desarrollar y concretar las actividades a realizar.

### 2.1 ESPACIO AUTÓNOMO

Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En el primer trimestre de 2022, no se adelantaron sesiones del Espacio Autónomo. La sesión que estaba programada para el 30 de marzo no se llevó a cabo, ya que se priorizó continuar abordando los temas de la Mesa Coordinadora programada en esta misma fecha. Sin embargo, sí se realizaron las siguientes tres (3) reuniones iniciales con el Consejo Consultivo de Mujeres:

- 1. El 10 de febrero se llevó a cabo una reunión inicial con las consejeras consultivas posesionadas el 23 de diciembre de 2021, con el objetivo de realizar una bienvenida y priorizar algunos temas necesarios para el trabajo a desarrollar con el Consejo Consultivo de Mujeres.
- El 1 de marzo se realizó una reunión con las consejeras consultivas posesionadas en diciembre de 2021 y las consejeras salientes, con el objetivo de realizar una presentación inicial sobre el Consejo Consultivo de Mujeres y abordar el tema relacionado con Presupuestos Participativos.
- 3. El 24 de marzo se realizó una reunión con las 29 consejeras consultivas posesionadas y las consejeras consultivas salientes, con el obietivo de presentar información de los logros del Consejo Consultivo de Mujeres y los compromisos pendientes para la vigencia 2022, y presentar la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres por parte de la Dirección de Territorialización de la SDMujer.

#### 2.1.1 COMISIONES DE TRABAJO

Para el primer trimestre de 2022, no se han definido las comisiones de

trabajo. Esto quedó programado para el mes de abril de 2022 durante la sesión del Espacio Autónomo.

# 2.1.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES

En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, el 31 de enero se realizó una reunión interna de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad con el objetivo de hacer seguimiento de las respuestas dadas por las Alcaldías Locales frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado con el Consejo Consultivo de Mujeres.

El 9 de febrero se realizó una reunión interna de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para revisar las respuestas enviadas por las Alcaldías Locales, relacionadas con el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Corresponsabilidad suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres, y se definió la matriz para el respectivo seguimiento.

El 15 de febrero se realizó una mesa de trabajo con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con los objetivos de: presentar la matriz definida para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad suscrito entre las Alcaldesas, Alcaldes Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres; revisar las respuestas remitidas por las Alcaldías Locales; y definir una articulación para el seguimiento del mismo.

El 16 de marzo se realizó una reunión con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con el objetivo de establecer acuerdos para la presentación de los avances del seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad entre el Consejo Consultivo de Mujeres y las y los alcaldes locales, ante las consejeras consultivas durante la reunión programada para el 5 de abril.

#### 2.2 MESA COORDINADORA

La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.

En el primer trimestre de 2022, se desarrolló una mesa coordinadora el día 30 de marzo de 2022.

Durante esta sesión, se abordaron temas relacionados con el proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres, los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, la estrategia de fortalecimiento para las

organizaciones de mujeres, y se realizó la elección de las consejera articuladora y secretaria de la instancia.

#### 2.2.1 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN

En relación con el proceso eleccionario, en el primer trimestre de 2022, se adelantaron las siguientes acciones:

- El 18 de enero se llevaron a cabo las dos sesiones del Proceso de Información con las candidatas inscritas al proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres. De igual manera, el 20 y 21 de enero se llevaron a cabo reuniones para verificar los documentos registrados por las organizaciones y candidatas para el proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres, y se elaboró el documento con el listado de subsanaciones a realizar.
- El 28 y 31 de enero se llevaron a cabo reuniones para verificar las subsanaciones realizadas por las organizaciones y candidatas para el proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres, y se elaboró el documento con los listados parciales.
- El 4 de febrero, se realizó una sesión del Proceso de Información con las candidatas inscritas por Localidad y Diferencias y Diversidad y se publicó el documento con los listados parciales de las organizaciones y candidatas que subsanaron documentos de acuerdo a las observaciones realizadas.
- El 7 de febrero se publicaron los listados finales de las organizaciones de mujeres y candidatas que cumplieron con los requisitos definidos para el proceso eleccionario.
- Los días 14, 15, 16, 17, 18, y 21 de febrero se adelantaron las Asambleas de Elección, en las cuales se eligieron a 14 consejeras consultivas para las representaciones por Localidad, Derechos, Diferencias y Diversidad.
- El 25 de febrero fueron publicadas las respectivas actas de las Asambleas de Elección, con el objetivo de recoger observaciones sobre las mismas a partir del 28 de febrero.
- En el mes de marzo se expidió la resolución 066 de 2022, por medio de la cual se reconoce a las 14 consejeras consultivas elegidas en la asamblea del mes de febrero de 2022, y las 3 consejeras consultivas que fueron delegadas. De igual manera, el 8 de marzo se llevó a cabo el acto protocolario de reconocimiento de estas 17 nuevas consejeras consultivas.
- Se adelantó el proyecto de resolución, para el nuevo proceso eleccionario que se debe adelantar para las elecciones de las 17 representaciones faltantes dentro del CCM.

# SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento					
	*	esis: No aplica teniendo en cuenta que, para el primer trimestre del 2022, no se programó la ón del Espacio Ampliado.						

Presidencia

Secretaría técnica

Claudia Nayibe López Hernández Alcaldesa de Bogotá

Diana María Parra Romero Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad Secretaría Distrital de la Mujer